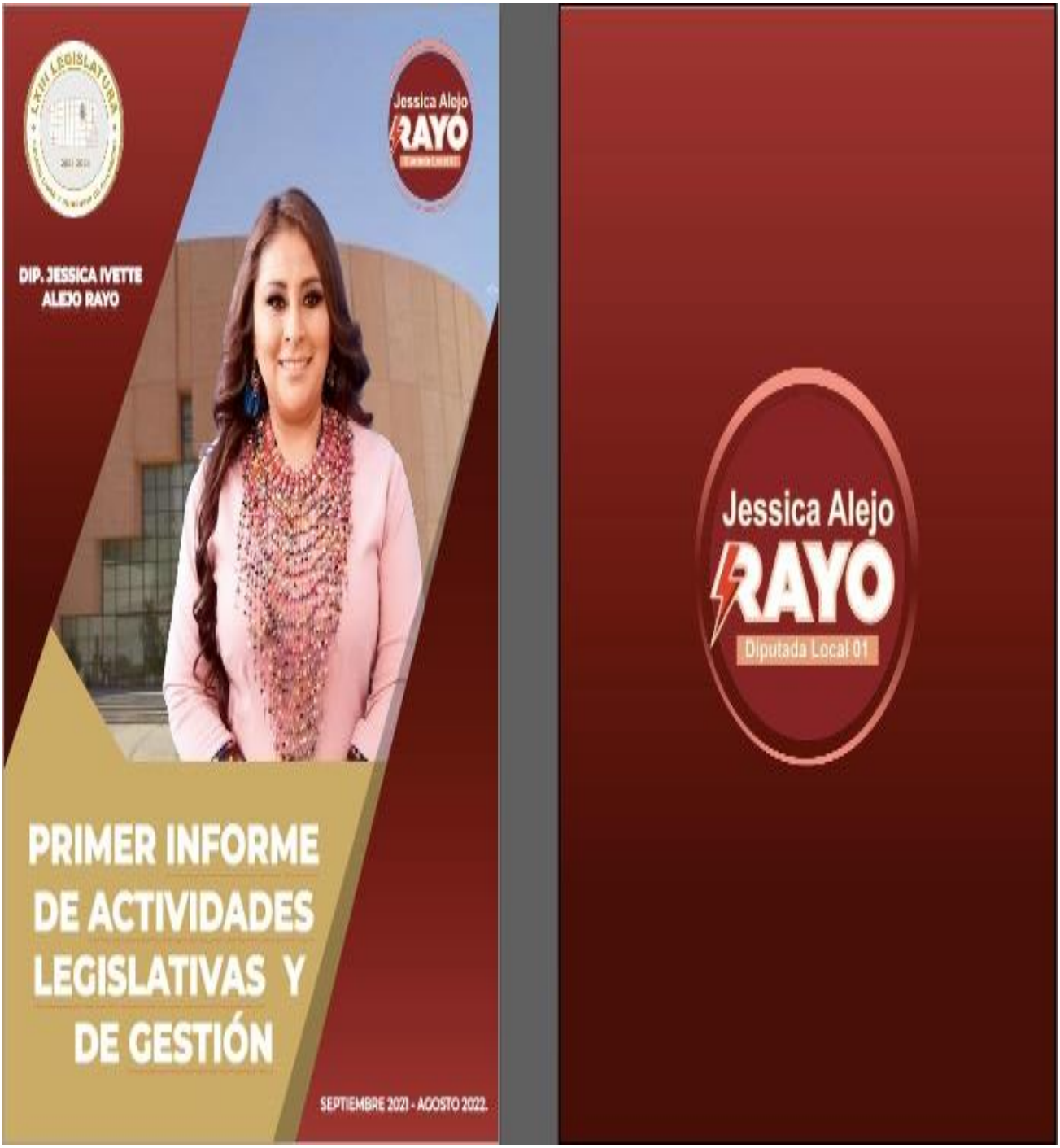
DIP. JESSICA IVETTE
ALEJO RAYO
PRIMER INFORME
DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS Y
DE GESTIÓN
SEPTIEMBRE 2021 - AGOSTO 2022.
Jessica Alejo
RAYO
Diputada Local 01

PODER LEGISLATIVO

Diputada Jessica Ivette Alejo Rayo

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES

OFICIO NÚMERO: HCE/JAIR/0143/2022.

ASUNTO: Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión, correspondiente al periodo, (septiembre 2021-agosto de 2022).

Chilpancingo, Gro., 8 de septiembre de 2022.

C. DIP. YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
PRESENTE.

La que suscribe Diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, del Grupo Parlamentario de Morena, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en lo establecido por el artículo 26 fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, anexo el Primer Informe de Actividades Legislativas y de Gestión, correspondiente al periodo, (septiembre 2021-agosto 2022).

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

PODER LEGISLATIVO
DIP. JESSICA IVETTE ALEJO RAYO

PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO 08 SEP 2022
DIP. YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBIÓ: HORA: 10:08

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN, SEPTIEMBRE 2021-AGOSTO 2022.

DIPUTADA LOCAL

JESSICA IVETTE ALEJO RAYO

AGOSTO, 2022

CONTENIDO

I.-PRESENTACIÓN

II.-INICIATIVAS PRESENTADAS

III.-PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

IV.-INTERVENCIONES

V.-DECRETOS DE LEY APROBADAS

VI.-SESIONES EN COMISIONES

VII.-AYUDAS O APOYOS SOCIALES

2021

2022

I.-PRESENTACIÓN

En términos de lo dispuesto en la fracción XV del Artículo 26, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito presentar el Informe correspondiente al primer año de labores de la presente LXIII Legislatura Estatal, periodo septiembre 2021- agosto 2022. La rendición de cuentas es parte fundamental del régimen político de nuestra entidad y como representante popular, es también una obligación ética y moral hacer saber a la ciudadanía de las actividades y labores que tenemos al frente de dicha diputación. Desde el día 01 de septiembre de 2021, fecha en que dio inicio la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mi mayor anhelo como diputada integrante de esta, fue buscar siempre el beneficio de la sociedad guerrerense, alzar la voz ante las injusticias y desempeñar un papel relevante en los temas de mayor interés a quienes me han brindado su confianza en esta representación. La tarea ha sido ardua, pero muy gratificante, el ejercicio de esta noble tarea me ha llevado a conocer otras dimensiones, nuevos horizontes y grandes compromisos con las y los guerrerenses. La gran desigualdad que enfrenta la sociedad guerrerense requiere de esfuerzos conjuntos y voluntad por atenderlos. Por ello, se convierte en un nuevo reto para lograr que en la máxima tribuna guerrerense se conozca de los graves problemas que aquejan a nuestro estado y encontrar la mejor solución. Aunque las visiones sobre el Guerrero que queremos son distintas, existe un factor que nos une, lograr un cambio verdadero que transforme de fondo las grandes desigualdades e injusticias de nuestra entidad. Legislar es un

ejercicio republicano que implica estudio, análisis, valoración, pero sobre todo, una gran vocación para lograr que los ciudadanos vivan en armonía bajo un marco jurídico nacional cada vez más justo, esa es nuestra tarea. Por lo anterior, me permito hacer un breve resumen de las actividades legislativas llevadas a cabo durante el primer año de ejercicio.

II.-INICIATIVAS PRESENTADAS

1.-Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 245 y 246 del Código Penal del Estado de Guerrero, número 499.

La presente iniciativa consiste en reformar el artículo 245 sobre el despojo, en el cual se impondrán de cuatro a diez años de prisión y de doscientos a quinientos días de multa.

Por lo que respecta al artículo 246, sobre las agravantes, en el cual consiste que las penas previstas en el artículo anterior se agravarán hasta en una mitad, cuando el despojo se realice por tres o más personas. En este caso, se impondrá, además, a los autores intelectuales o a quienes dirijan la invasión del inmueble, de cuatro a ocho años de prisión.

Cuando se cometa este acto en agravio de adultos mayores de 60 años y más, así como, de personas que cuenten con alguna discapacidad, decretada por la autoridad competente, la pena se incrementara hasta en dos terceras partes de la pena máxima.

A quienes cometan en forma reiterada el despojo de bienes, se les impondrá una pena de seis a doce años de prisión y trescientos a seiscientos días de multa.

2.-Iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción XVI del artículo 24 y se recorre el contenido actual de la fracción XVI a la fracción XVII, quedando la fracción XVIII intocada, ya que esta refiere el mismo contenido de la fracción XVII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, número 500.

La presente iniciativa consiste en reformar el artículo 24. Unidades Administrativas Auxiliares Para el mejor desempeño de sus funciones, atribuciones y asuntos de su competencia, el Fiscal General se auxiliará de las siguientes Unidades Administrativas:

XVI. Agencia Especializada para la Atención de Personas Adultas Mayores Víctimas de Violencia Familiar y Delitos Sexuales, adscrita a la Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar.

El objeto de la Agencia Especializada para la Atención de Personas Adultas Mayores víctimas de violencia familiar y Delitos sexuales, adscrita a la Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar, es brindar una atención adecuada y un trato digno a los adultos mayores, así como la garantía pronta y expedita de la justicia, particularmente en la prevención del delito y agilizar las denuncias, para proteger de la violencia y del maltrato que sufre este grupo altamente vulnerable.

3.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 238, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231.

La presente iniciativa consiste en el cual, el Presidente de la Mesa Directiva, dará cuenta de ella y solicitará de inmediato al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la verificación de que haya sido suscrita en un número equivalente, a por lo menos el 0.2% de la

lista nominal de electores vigente en el Estado de Guerrero, dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de la recepción del expediente.

4.-Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del articulo 35, de la Ley número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La presente iniciativa consiste en el cual deberá ser firmada por un mínimo del 0.2% de la lista nominal de electores vigente en el Estado de Guerrero, puedan presentar un proyecto de ley o decreto por medio de una iniciativa popular, lo cual nos parece más adecuado y acorde con el propósito de ampliar en los hechos el ejercicio pleno del derecho ciudadano de iniciativa legislativa; mejor conocida como iniciativa popular.

5.-Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan las fracciones IX, X, XI, XII, XIII y XIV, y se recorre el contenido de la fracción IX a la fracción XIV, del artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

La presente iniciativa consiste en que los regidores informen acerca de las gestiones que realizan, así como informar a los ayuntamientos acerca de las deficiencias que detecten al interior de la administración municipal e incluir en su agenda la visita a las comunidades y demarcaciones territoriales en que se encuentre dividido el municipio.

6.- Iniciativa de decreto por el que se reforman las fracciones I, II, III, IV Y V del artículo 46 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

La presente iniciativa propone la reducción del número de síndicos y regidores en los municipios de Guerrero, con la finalidad de reducir gastos al erario público, debido a que el gran número de servidores públicos no hace más eficiente el actuar de la administración pública.

7.-Iniciativa de decreto por el que se reforman las fracciones I, II, III, IV Y V del artículo 14 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

La presente iniciativa propone la reducción del número de síndicos y regidores en los municipios de Guerrero, con la finalidad de reducir gastos al erario público, debido a que el gran número de servidores públicos no hace más eficiente el actuar de la administración pública.

8.-Iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el primer párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 53 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

La presente iniciativa tiene como finalidad implementar sesiones de parlamento abierto una vez por semana durante los periodos ordinarios, en los que los interesados deberán enviar sus propuestas a la mesa directiva y tendrán diez minutos para intervenir en tribuna, a esa sesión se invitará a los diputados, quienes podrán hacer preguntas al orador si así lo desean.

9.-Iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 132 y 133 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La presente iniciativa consiste en reformar la ley de educación para otorgar autorizaciones de validez oficial de estudios a instituciones educativas privadas que cuenten con personal directivo, docente, técnico y de apoyo que así lo acredite. En el mismo sentido se propone que al inicio del ciclo escolar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del estado una lista de las instituciones particulares que hayan concedido autorización o reconocimiento oficial de estudios.

10.-Iniciativa de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; de la Ley número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y de la ley de aguas para el estado libre y soberano de guerrero, número 574.

La presente iniciativa tiene por objeto reformar la ley orgánica del municipio libre, la ley de participación ciudadana y la ley de aguas del estado, para regular de forma amplia la figura del cabildo abierto en los ayuntamientos, estableciendo los lineamientos a los que deberán sujetarse para su realización e involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones e incidan en mejorar sus condiciones de vida.

11.-Iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 61 bis de la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.

La presente iniciativa tiene como finalidad adicionar a la ley de responsabilidades administrativas del estado el termino nepotismo, definiéndolo como la persona servidora pública que, valiéndose de su empleo, cargo o comisión, designe o intervenga para que se contrate a personas con las que tiene parentesco por consanguinidad hasta el segundo grado o vínculo de matrimonio o concubinato.

12.-iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 269 bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499.

La presente iniciativa consiste en adicionar al Código Penal del estado para sancionar con 4 y hasta 9 años de prisión a quien difunda, grabe, comercialice o comparta por cualquier medio, imágenes, audios, videos o documentos relacionados con hallazgos, indicios, evidencias, objetos o instrumentos vinculados a un procedimiento penal o a una investigación sobre un hecho delictivo, así como cadáveres.

13.-Iniciativa de decreto por el que se adiciona al artículo 9 y 10 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 553.

La presente iniciativa consiste en adicionar a la ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del estado el concepto violencia vicaria, como un tipo de violencia contra la mujer, la cual se ejerce desde el hogar y causa daño extremo a la víctima por medio de los hijos o familiares o con quienes tenga un lazo afectivo.

14.-Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 26 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231.

La presente iniciativa tiene por objeto establecer como una obligación de las y los diputados el presentar su informe anual de actividades además de hacerlo ante la mesa directiva, hacerlo ante la ciudadanía en los plazos establecidos en la ley.

15.-Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

La presente iniciativa consiste en reformar la ley orgánica del municipio libre del estado para que las sesiones de cabildo de los ayuntamientos se transmitan en vivo mediante las distintas plataformas digitales y en caso de problemas con la señal de internet, sean grabadas y hechas públicas en un plazo no mayor a 48 horas, esto con el objeto de consolidar el principio de gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas, así como fomentar la participación social.

16.-iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

La presente iniciativa tiene como finalidad reformar la ley orgánica del municipio libre del estado para establecer que los ayuntamientos nombren

a los miembros de la administración municipal de conformidad con el principio de paridad de género.

17.-iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción IV del artículo 555, del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 358.

La presente iniciativa tiene por objeto garantizar un entorno familiar sano y libre de violencia para las personas que quieran adoptar no hayan sido sentenciadas o se encuentran sujetas a proceso por delitos que atenten contra la familia, la salud o sexuales.

Bitácora de fotografías

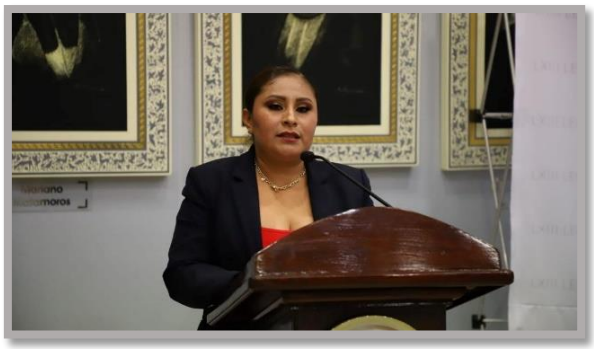

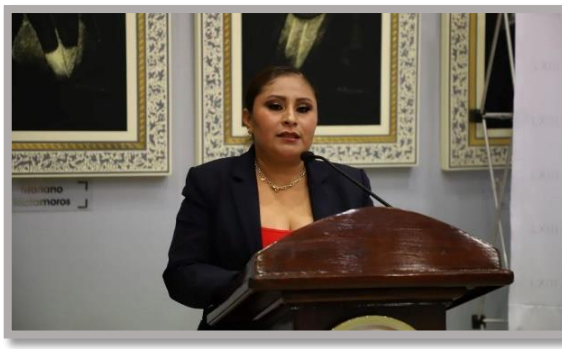

III.-PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

1.-Proposición con punto de acuerdo parlamentario, como asunto de urgencia y obvia resolución, suscrito por la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, por medio del cual, la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, crea una comisión especial de diputados, para que investigue, conozca e informe, respecto a las condiciones en las que se encuentra la estructura, viabilidad, reparación y funcionamiento del puente elevado, situado en el crucero Chilpancingo-Chichihualco, en la capital del estado e informe inmediatamente del resultado de dicha actividad.

2.-Proposición con punto de acuerdo, por medio del cual, la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta con pleno respeto al estado de derecho y a la división de poderes, a los poderes del estado, a los órganos autónomos constitucionales, a los órganos con autonomía técnica, a los 80 municipios y al concejo municipal comunitario de ayutla de los libres, todos del estado de guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias y de forma inmediata para prevenir y contener los contagios y la propagación de la variante de coronavirus ómicron en nuestra entidad.

3.-proposición con punto de acuerdo suscrita por la comisión de transparencia y anticorrupción, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, expide la convocatoria para seleccionar y designar a las y los miembros de la comisión de selección de carácter honorifica encargada de emitir la convocatoria,

para seleccionar y designar a las y los integrantes del comité de participación ciudadana del sistema estatal anticorrupción.

Bitácora de fotografías

IV.-INTERVENCIONES

1.-Proceso de entrega recepción de los Ayuntamientos

Como diputada local y depositaria del pueblo soberano, hago un llamado respetuoso a los gobiernos municipales salientes y entrantes del Estado de Guerrero, que establezcan los mecanismos de comunicación, con responsabilidad, respeto y apegados a la ley, con transparencia y rendición de cuentas, en beneficio de la sociedad.

El proceso de entrega-recepción de los ayuntamientos saliente y entrante, debe apegarse a la Ley de Entrega-Recepción 213 y a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, pero además es una herramienta de transparencia y rendición de cuentas, que sirve para darle credibilidad a los ciudadanos de sus autoridades.

2.-Sismo del 7 de septiembre de 2021.

Los terremotos son fenómenos geológicos que se producen periódicamente, son siempre repentinos e inesperados, quienes viven en zonas de alto riesgo, deben saber que hacer en caso de un sismo, como el que se produjo a las 20:47 del día 7 de septiembre, con una intensidad de 7.1 grados Richter que tuvo como epicentro el sureste de Acapulco, de acuerdo con el reporte del Servicio Sismológico Nacional.

3.-El 2 de octubre, día internacional de la no violencia

"La no violencia es la mayor fuerza a la disposición de la humanidad. Es más poderosa que el arma de destrucción más poderosa concebida por el ingenio del hombre", aseguraba Mahatma Gandhi"

No es por casualidad que la Asamblea General de las Naciones Unidas, designó el 2 de octubre, como Día Internacional de la No Violencia, aniversario del nacimiento de Gandhi, en homenaje al líder del movimiento de la Independencia de la India y pionero de la filosofía de la no violencia.

Desde esta máxima tribuna legislativa, hago un llamado respetuoso, al gobierno y a la sociedad, para promover entre las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad, la tolerancia, la cultura de la paz, el entendimiento y la no violencia en el Estado de Guerrero. Diputadas y diputados, fomentemos y practiquemos, entre todos los guerrerenses, la paz y la no violencia, para fortalecer lo anterior, cito la siguiente frase histórica de Gandhi, "No hay camino hacia la paz, la paz es el camino".

4.-El 19 de octubre, día internacional de la lucha contra el cáncer de mama.

"En el mundo, cada año se producen 458 mil defunciones por cáncer de mama, siendo entre los tumores malignos, la principal causa de muerte, de acuerdo a la organización mundial de la salud".

Por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud el 19 de octubre, se celebra el día internacional de la lucha contra el cáncer de mama con el objetivo de crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos.

5.-El 4 de noviembre, día internacional contra la violencia y el acoso escolar, incluido el ciberacoso.

"7 de cada 10 niños en México sufren todos los días algún tipo de acoso, de acuerdo a cifras del año 2020, según el estudio de la ONG, Internacional Bullying Sin Fronteras"

Los Estados Miembros de la UNESCO designaron el primer jueves de noviembre de cada año, en este caso, hoy 4, se celebra, el Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar, incluido el ciberacoso y tendrá por tema "Luchar contra el ciberacoso y otras formas de violencia en línea que involucran a niños, niñas y jóvenes".

6.-El 14 de noviembre, día mundial de la diabetes.

"La salud es la riqueza real y no piezas de oro y plata, Mahatma Gandhi".

En el marco del día mundial de la diabetes, celebrado el pasado domingo 14 de Noviembre, es fundamental abordar este tema, relacionado con la salud, que afecta a diferentes sectores de la sociedad, a nivel nacional y estatal.

México ocupa la sexta posición a nivel mundial, con 12,8 millones de casos, y de acuerdo con información proporcionada por el gobierno de México, actualizada al 27 de enero de 2021.

7.-Los derechos humanos de las niñas en la montaña de Guerrero.

En México desde el año 2019, se prohibió el matrimonio infantil, no obstante las prácticas se siguen realizando, siendo en su mayoría las niñas de escasos recursos y las que viven en las zonas rurales las más vulnerables a estas prácticas. La venta de niñas o el intercambio de una dote, son costumbres vigentes y comunes en algunos municipios del Estado de Guerrero, considerados dentro de los más pobres del país como: Cochoapa el

Grande, Metlatónoc, Xochistlahuaca, Igualapa, Tlacoachistlahuaca y Malinaltepec. En donde se llega a pedir desde 50 mil a 250 mil pesos, por cada niña.

8.-El cuidado de la salud de los habitantes del Estado de Guerrero ante el crecimiento de contagios de covid-19.

El aumento de contagios de Covid-19, especialmente la variante Ómicron, preocupa a la población, por lo que se hace un llamado a los titulares de los poderes ejecutivo y judicial, órganos autónomos, órganos públicos descentralizados y ayuntamientos para que implementen acciones que contribuyan a prevenir la propagación de esta enfermedad, haciendo respetar los porcentajes de ocupación y horarios de las actividades esenciales y no esenciales en la entidad guerrerense.

9.-El 15 de febrero, día de la mujer mexicana.

Esta fecha se instauró en 1960 a iniciativa de mujeres de todo el país, entre quienes figuraba la literata Maruxa Vilalta, con objeto de crear conciencias sobre la importancia de la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer mexicana. Se destacan avances en el tema de paridad de género y continua la lucha por ejercer plenamente los derechos laborales, políticos, económicos, civiles y sociales, así como contar con políticas públicas que eliminen la discriminación y violencia.

10.-El 8 de abril, día internacional de la mujer.

A pesar de que la lucha de las mujeres continua, después de 47 años de haber logrado el reconocimiento de esta fecha, aun no se logra una efectiva igualdad de género. Por ello se pide no retroceder, sino seguir empujando hacia adelante hasta lograr mejores condiciones políticas, sociales, educativas y económicas para todas.

11.-El problema de la violencia contra las mujeres en Guerrero.

La violencia contra las mujeres se ha incrementado en los últimos años, específicamente los feminicidios en esta entidad son un problema grave y lamentable que requiere atenderse sin simulaciones y dejando de lado los colores partidistas, estableciendo estrategias de coordinación entre todos los niveles y poderes de gobierno en el país, que garanticen la protección de niñas, adolescentes y mujeres.

12.-Con relación al tema de la niñez.

Los derechos de las niñas y los niños guerrerenses deben estar a salvo y garantizados, como lo es el derecho a la vida, el acceso a la educación, a la salud, a la alimentación y un medio ambiente sano, así como tener una familia, no ser discriminado, y a vivir en condiciones de bienestar para un sano e integral desarrollo.

13.-Día de las madres.

Esta conmemoración data de 1922, a iniciativa del entonces secretario de educación pública, José Vasconcelos y del periodista Rafael Alducín, fundador del diario Excélsior. Desde la máxima tribuna hizo extensivo su reconocimiento, gratitud y cariño a las madres guerrerenses y llamó a sus homólogos para trabajar en conjunto con los gobiernos para garantizar más oportunidades de desarrollo y mejores condiciones de vida a este sector.

14.-Implementar acciones necesarias para abastecer el liquido vital

El agua es un tema contemplado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 20-30, por ser indispensable para vivir dignamente, por eso se debe considerar como un bien social y cultural, y no solo como un beneficio económico. Señalando que hay esfuerzos gubernamentales para garantizar el derecho al agua, pero la corrupción ha complicado la labor, ante lo cual

se hace un llamado a los ayuntamientos de toda la entidad para implementar las acciones necesarias para garantizar este derecho humano.

15.-Estado de derecho, gobernabilidad y desarrollo en Guerrero.

La gobernabilidad significa una buena relación entre gobierno y sociedad, lo cual adquiere relevancia práctica porque la responsabilidad de mantenerla no es unilateral, sino que ambos actores deben trabajar para que esto resulte de la mejor manera. Del mismo modo se hace un llamado al gobierno del estado y ayuntamientos para que generen condiciones que permitan el establecimiento de la paz en toda la geografía guerrerense.

16.-Condenar los hechos de violencia y abusos contra las mujeres.

El caso de Lourdes Ojeda Serrano, víctima de hostigamiento sexual agravado y tratos degradantes por parte del ex docente de la UNAM, Raúl Eduardo López Betancourt, mismo que fue destituido como decano del Consejo Técnico y presidente del Tribunal Universitario, debido a la denuncia. Además, se hizo un llamado a sus homólogos para reflexionar y suspender o en su caso retirar la Presea Sentimientos de la Nación, que le fue otorgada en el año 2021.

17.-El 3 de julio de 1955, voto de la mujer mexicana.

En esta fecha, las mujeres acudieron por primera vez a las urnas para emitir su voto en México, en dicho contexto se hizo un llamado a sus homólogos a concretar la lucha de aquellas mujeres en pro de la participación y acceso a espacios de representación política, haciendo que su voz y demandas desde la tribuna parlamentaria hagan eco e historia en toda la geografía guerrerense.

18.-Día Nacional de las Personas Adultas Mayores, 28 de agosto.

En la Ciudad de México se festejó a las personas adultas mayores por primera vez en 1983 y al año siguiente en Monterrey. A partir de 1998 se

instituyó en todo el país el 28 de agosto como Día del Anciano, título que fue cambiado posteriormente a Día Nacional del Adulto Mayor.

La celebración de este día nos ofrece un espacio, una oportunidad para brindarles un gran reconocimiento por las aportaciones y no únicamente para conmemorar a las personas mayores por el hecho de serlo sino también para admirar la manera en que contribuyen al desarrollo cultural, social, económico y político de nuestra sociedad y de sus comunidades.

Bitácora de fotografías.

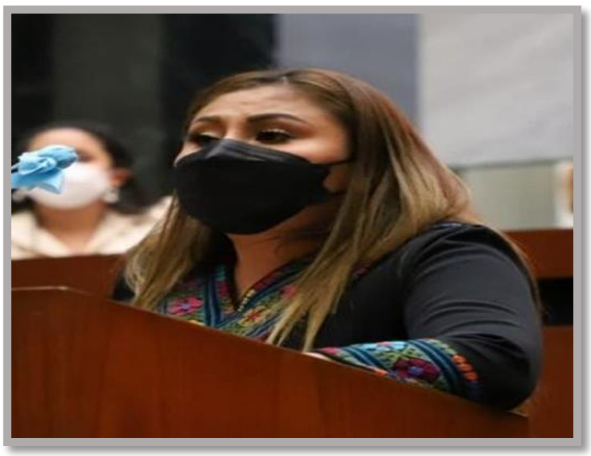

V.-REFORMAS DE LEY APROBADAS

1.-En el mes de junio de 2022, se aprobó por unanimidad de los diputados presentes, la iniciativa de reforma del artículo 180 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

La presente reforma de ley consiste en dotarle de más tareas a los regidores, además informen acerca de las gestiones que realizan, así como informar a los ayuntamientos acerca de las deficiencias que detecten al interior de la administración municipal e incluir en su agenda la visita a las comunidades y demarcaciones territoriales en que se encuentre dividido el municipio.

2.-Se aprobó en el mes de julio, por unanimidad de los diputados presentes, la reforma a la fracción I del artículo 238 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 231.

La presente reforma de ley consiste en el que el Presidente de la Mesa Directiva, dará cuenta de que la iniciativa popular sea presentada y solicitará de inmediato al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la verificación de que haya sido suscrita en un número equivalente, por lo menos el 0.2% de la lista nominal de electores vigente en el Estado de Guerrero, dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de la recepción del expediente.

3.-Se aprobó en el mes de julio, por unanimidad de los diputados presentes, la reforma a la fracción II del articulo 35, de la Ley número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La presente reforma de ley consiste en el cual, los ciudadanos puedan presentar una iniciativa popular por un mínimo del 0.2% de la lista nominal de electores vigente en el Estado de Guerrero.

Bitácora de fotografías

PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Viernes 24 de Junio de 2022
Año CII Edición No. 50

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

DECRETO NÚMERO 187 MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LAS BASES SOBRE LAS CUALES LOS AYUNTAMIENTOS, PUEDAN CONTRATAR EMPRÉSTITOS O CRÉDITOS..... 5

DECRETO NÚMERO 188 POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 59, EL PRIMER PÁRRAFO Y LAS FRACCIONES I Y III DEL ARTÍCULO 69 TER DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO..... 15

Precio del Ejemplar: $22.13

CONTENIDO
Continuación)

DECRETO NÚMERO 189 POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 39, 41, 42 FRACCIÓN VII, 44 PÁRRAFO SEGUNDO Y 62 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO..... 24

DECRETO NÚMERO 190 POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO..... 40

DECRETO NÚMERO 190 POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

MTRA. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a sus habitantes, sabed,

Que el H. Congreso Local, se ha servido comunicarme que,

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

C O N S I D E R A N D O

Que en sesión de fecha 31 de mayo del 2022, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, presentaron a la Plenaria el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en los siguientes términos:

"METODOLOGÍA DE TRABAJO:

I.- Antecedentes: apartado en el que se describe el trámite iniciado a partir de la fecha en que la iniciativa fue presentada ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

II.- Contenido del escrito: apartado en el que se reseña y se transcribe el objeto y contenido de la iniciativa presentada, en particular los motivos en los que, la Diputada Jessica Ivette Alejo Rayo funda su propuesta.

III.- Fundamentación: apartado en el que se precisan los dispositivos legales que otorgan la competencia y facultad de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para el análisis y emisión del dictamen correspondiente de la iniciativa en cuestión.

IV.- Consideraciones: apartado en el que las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación valoran los motivos y los términos comprendidos en la iniciativa, con base en las disposiciones constitucionales y legales aplicables en la materia, así como los aspectos de legalidad, de homogeneidad en criterios normativos aplicables y demás particularidades al respecto, con la finalidad de motivar el sentido del presente dictamen.

PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Martes 19 de Julio de 2022

Año CIII Edición No. 57

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NUMERO 212 POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 349 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 231..... 2

DECRETO NUMERO 214 POR EL QUE SE APRUEBA LA REFORMA A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 238 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 231..... 17

Precio del Ejemplar: $22.13

DECRETO NUMERO 214 POR EL QUE SE APRUEBA LA REFORMA A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 238 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 231.

Al margen un Logotipo que dice: Congreso del Estado de Guerrero. Sexagésima Tercera Legislatura.

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

C O N S I D E R A N D O

Que en sesión de fecha 15 de junio del 2022, las Diputadas y los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Participación Ciudadana, presentaron a la Plenaria el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se aprueba la reforma a la fracción I del artículo 238 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en los siguientes términos:

"METODOLOGÍA DEL TRABAJO

I.- En el capítulo de **"ANTECEDENTES"** se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, a partir de la fecha en que la iniciativa fue presentada ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como del recibo del turno para el Dictamen de la Iniciativa a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

II.- En el capítulo correspondiente al **"CONTENIDO DEL ESCRITO"**, se sintetiza y se transcribe el objeto y contenido de la

iniciativa presentada, en particular por los motivos en los que, la Diputada **Jessica Ivette Alejo Rayo** funda su propuesta.

III.- En el capítulo de **"FUNDAMENTACIÓN"**, se precisan los dispositivos legales que otorgan la competencia y facultad de las Comisiones Unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos, y Participación Ciudadana, para el análisis y emisión del dictamen correspondiente de la iniciativa en cuestión.

IV.- En el capítulo de **"CONSIDERACIONES"**, se expresan los argumentos de valoración de la Iniciativa y de los motivos que sustentan la resolución de estas Dictaminadoras, con base en

VI.-SESIONES EN COMISIONES

1.-Presidenta de la Comisión de Atención a los Adultos Mayores.

- 27 de octubre del 2021 se instaló la Comisión de Atención a los Adultos Mayores que presido, contando con la presencia del Secretario de la misma, Dip. Adolfo Torales Catalán y los vocales, Dip. Raymundo García Gutiérrez, Dip. Julieta Fernández Márquez y Marco Tulio Sánchez Alarcón.

- 11 de noviembre de 2022, se presentó para su análisis, discusión y aprobación el Plan de Trabajo de la Comisión de Atención a los Adultos Mayores.

- 28 de agosto, "Conversatorio en el Marco Nacional de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Guerrero".

2.-Secretaría de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

- El 27 de octubre de 2021, asistí en mi calidad de diputada a la instalación de la Comisión de Transparencia y anticorrupción.

- El 22 de febrero de 2021, asistí a la sesión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para aprobar distintos asuntos que beneficían a los sociedad guerrerense.

3.-Vocal de la Comisión de Salud.

- El 5 de noviembre de 2021, asistí en mi calidad de diputada a la instalación de la Comisión de Salud.

- Los días 11, 25 y 30 de noviembre, asistí en mi calidad de diputada local, a las sesiones ordinarias de la Comisión de Salud, para tratar y aprobar asuntos relacionados que beneficien a los ciudadanos guerrerenses.

4.-Vocal de la Comisión de Participación Ciudadana.

- El 28 de octubre de 2021, asistí en mi calidad de diputada a la instalación de la Comisión de Participación Ciudadana.

- Los días 24 de noviembre de 2021, 16 de febrero y 9 de marzo de 2022, asistí en mi calidad de diputada local, a las sesiones ordinarias de la Comisión de Participación Ciudadana, para analizar, discutir y aprobar distintos asuntos que beneficien a la sociedad guerrerense.

5.-Vocal de la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social

- El 25 de octubre de 2021, asistí en mi calidad de diputada local a la instalación de la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social.

- Los días 10 de noviembre de 2021 y 14 de enero de 2022, asistí en mi calidad de diputada local, a las sesiones ordinarias de la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social, con el objetivo analizar, discutir y aprobar distintos asuntos que beneficien a los ciudadanos guerrerenses.

Bitácora de fotografías

CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXIII LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN

CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN

COMISIÓN

CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXIII LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXIII LEGISLATURA

LXIII LEGISLATURA
CONVERSATORIO
"EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE GUERRERO"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXIII LEGISLATURA
CONVERSATORIO

VII.-AYUDAS O APOYOS SOCIALES.

VII. 1 Apoyos en Materia de Salud

- **Jornada Médica**

En el mes de septiembre de 2021, se realizó una jornada médica en la Comunidad de Amojileca, perteneciente al Municipio de Chilpancingo, beneficiando aproximadamente a 500 personas, con consultas médicas y dentales, toma de presión y entrega de medicamentos por mencionar algunas acciones.

- **Entrega de cubrebocas y sanitizante.**

En las comunidades de Jaleaca de catalán, Chicahuales, colonia Heliodoro Castillo, pertenecientes a este municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en el mes de abril de 2022, se entregaron medicamentos del cuadro básico, gel antibacterial, cubrebocas, sanitizante y detergente en polvo, beneficiando a un total de 2 mil 500 habitantes.

- **Entrega de medicamentos.**

En el mes de noviembre de 2022, Se realizó la entrega de Kits COVID a personal del IMSS de Chilpancingo, beneficiando de manera directa a 1000 personas y de manera indirecta a 3 mil personas.

- **Traslados médicos y apoyos económicos para hospitalización.**

En el periodo comprendido de septiembre de 2021-agosto de 2022, se otorgaron apoyos para traslados y apoyos económicos para hospitalización en diferentes instituciones médicas de la entidad y foráneas, además se entregaron medicamentos, beneficiando aproximadamente de manera directa a 3 mil personas y de manera indirecta a 4 mil personas del municipio de Chilpancingo.

Bitácora de fotografías

VII. 2 Apoyos en Materia Educativa.

- **Material de limpieza y útiles escolares.**

Para contrarrestar los efectos de la pandemia por Covid 19 en las escuelas que comprende el Municipio de Chilpancingo, durante los meses de septiembre a noviembre de 2021, se entregó gel antibacterial, sanitizante, alcohol, cubre bocas, bombas para sanitizar, termómetros para medir la temperatura corporal, material de limpieza como es detergente, cloro, escobas, limpiadores, memorias USB y mochilas, entre las escuelas beneficiadas se encuentran las siguientes:

- ✓ Telesecundaria "Ma. Consuelo Trujillo Márquez", de la colonia 4 de abril.
- ✓ Secundaria Técnica 81 "Aarón M. Flores Moctezuma", de la colonia Chilpancingo, Guerrero.
- ✓ Primaria Bilingüe Intercultural "Emperador Cuauhtémoc", colonia Comunidad Indígena Popular Emperador Cuauhtémoc.
- ✓ XXXVI concurso de ciencias Básicas 2022 Plantel de Bachilleres 36 de Zumpango del Primaria "Primer Congreso de Anáhuac".

Beneficiando a un total de población de 4 mil personas.

- **Incentivos en las Olimpiadas del Conocimiento.**

En el mes de mayo de 2022, se otorgaron apoyos y premios a los ganadores de las diferentes Olimpiada del Conocimiento Infantil, desarrolladas en la Ciudad de Chiláncingo en la que participaron diferentes instituciones educativas, beneficiado a 2 mil estudiantes.

- **Entrega de pintura y laminas.**

En los meses de abril a julio de 2022, se entregó pintura, laminas y cemento a diferentes instituciones educativas de la Ciudad de Chilpancingo, beneficiando a 3 mil estudiantes.

Bitácora de fotografías

Graduación

VII. 3 Apoyo en Materia Deportiva.

- **Uniformes Deportivos**

En los meses de septiembre 2021-agosto 2022, se entregaron uniformes deportivos a los siguientes equipos de:

- ✓ Básquetbol infantil de la colonia Bugambilias.
- ✓ Básquetbol infantil de la colonia centro.

Beneficiando a 500 personas de Chilpancingo.

- **Material Deportivo**

En los meses de septiembre 2021-agosto 2022, se entregaron balones de futbol, basquetbol, trofeos y medallas a los siguientes equipos y en las carreras de:

- ✓ Futbol de tercera división profesional "Avispones de Chilpancingo".
- ✓ Bikes 95 CC.
- ✓ Bicicletas Biker Kids 2022, wolves Bikers.

Beneficiando a 1000 personas de Chilpancingo.

- **Apoyo Económico.**

  En el mes de abril de 2022, se entregó un apoyo económico al equipo de futbol de tercera división profesional "Avispones de Chilpancingo".

Beneficiando a 500 personas de Chilpancingo.

Bitácora de fotografías

2022.
EDUCACIÓN
GUERRERO
INSTITUTO DEL
BACHILLERATO DEL
ESTADO DE GUERRERO

VII.4 Entrega de Material para Construcción

- **Rastreo de Calles y Material para Revestimiento.**

A fin de coadyuvar con los servicios esenciales para las condiciones de vida de los habitantes de Chilpancingo, durante los meses de septiembre a diciembre de 2021, se apoyó con el rastreo de calles y maquinaria pesada y material de revestimiento en las colonias Alta Vista, Timotlan, Flores Baños, Lomas del Pedregal, Amate Amarillo, Barranca Nueva Alborada, beneficiando a 10 mil personas.

- **Apoyo de pintura.**

En el mes de noviembre de 2021, se entregó a la comunidad de Coapango de Chilpancingo, 3 cubetas de pintura vinílica de 19 litros y 2 litros de pintura de esmalte, beneficiando a 1000 personas.

- **Apoyo de tinacos**

En los meses de octubre a diciembre de 2021, se entregaron tinacos y varillas subsidiadas a las colonias CNOP y el Mirador, de la Ciudad de Chilpancingo, beneficiando a 450 personas.

Bitácora de fotografías

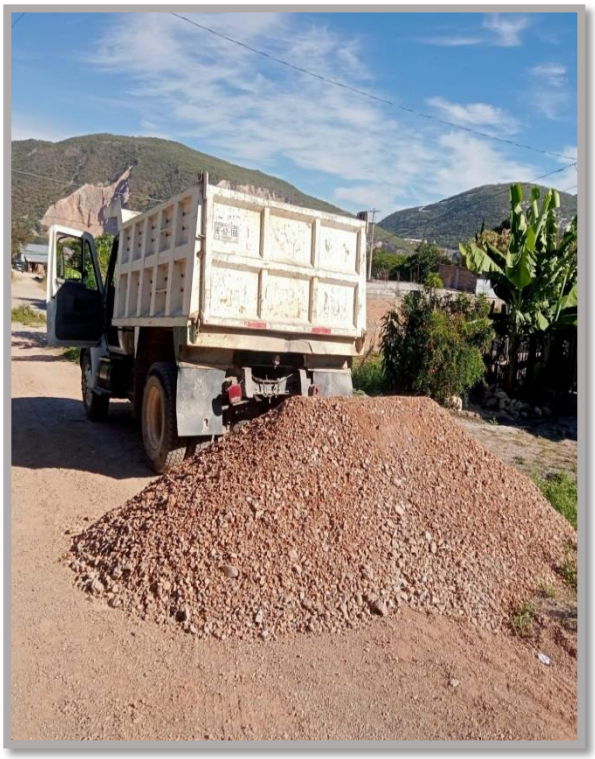

HUAWEI P30 Pro
LEICA QUAD CAMERA

VII. 5 Otras Acciones

- **Apoyo a la Economía Popular**

Con el objetivo de reducir la vulnerabilidad socioeconómica y de mejorar las condiciones en la economía de la ciudadanía Chilpancinguense, ocasionadas por la pandemia generada por el COVID 19, durante los meses de septiembre 2021-agosto 2022, se implementó como plan emergente y viable la "Canasta básica", consistente en productos a bajo costo como son aceite, frijol, huevo, chile, jitomate, tomate, arroz, pollo, etc, en las colonias San José, Ampliación Obrera, PRI, San Rafael Norte, la Arboleda, Omiltemi, Lucia Alcocer, PRD, Lázaro Cárdenas, 24 de febrero, Nuevo Mirador, Bugambilias, Francisco Javier Mina, Terrero, Flores Baños, Reforma, Doctor Catalán, Nueva Esperanza, Petaquillas, Mirador, beneficiando de manera directa a 25,310 habitantes.

- **Apoyo para las Fiestas Patronales.**

En apoyo a las diversas fiestas patronales se entregaron apoyos económicos, a las comunidades de Coapango, Amojileca, Rincón de Alcaparrosa, Xocomanatlan, col. Lomas del Poniente, Fraccionamiento Misiones de Guadalupe y 4 de abril, para desarrollar distintas actividades, beneficiando a 6 mil habitantes.

- **Apoyo para las Fiestas Decembrinas.**

Con motivo de las fiestas decembrinas se entregaron regalos y/o apoyos económicos a los trabajadores Supernumerarios del Gobierno del Estado de

Guerrero, Sindicato Estatal de Trabajadores Administrativos y de Intendencia del Gobierno del Estado y Municipios (**SETAIGEM)**, personal docente, Administrativo y de Servicios Generales del Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios N° 135 (**CETis**), personal de intendencia del H. Congreso del Estado de Guerrero, personal de la Subdirección de Ejecución de sentencias Región Centro, Despacho de la Subdirección General del Zoológico (**Zoochilpan**), señorita flor de noche buena, Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense, Unidad Estatal del Sistema para la carrera de las maestras y los maestros, Asociación Democrática Independiente de Jubilados y Pensionados del Estado de Guerrero (**ADIJPEG)**, Sección XXVIII, Supervisión Escolar de la Zona 035 de Telesecundaria con sede en Tixtla, Fracc. Villa Huacapa, Supervisión Escolar de la zona 001 Estatal Nivel Primaria, Secretaria de Salud y/o Servicios Estatales de Salud, Regiduría de Desarrollo Urbano, Protección al Medio Ambiente y Ecología del Ayuntamiento de Chilpancingo, Col. Progreso, Ampliación Pino Suarez, Misiones de Guadalupe, Club la "Amistad", por mencionar algunas, beneficiando con esta acción aproximadamente a 6,000 familias.

- **Día del Niño y de la Niña.**

Se llevó alegría en el mes de abril a los niños y niñas de las comunidades de Jaleaca de Catalán, Chicahuales, Amojileca, Xocomanatlan, Omiltemi, colonia Heliodoro Castillo, PRD (parte alta y baja), Amate, Mi Patria es Primero, fraccionamiento Azteca, Francisco Javier Mina, Organización de Transportistas (**UTICHAC**), Jardín de Niños "**Valerio Trujano**" de la comunidad de Tepecoacuilco de Trujano, CNOP, entre otras, beneficiando aproximadamente a 4,000, niños y niñas.

- **Apoyo Alimentario.**

Se entregaron regalos y dotación de alimentos (almuerzo, comida y cena) a trabajadores de Protección Civil Municipal de Chilpancingo, por el trabajo que realizan salvaguardando la integridad física de la población, beneficiando aproximadamente a 700 trabajadores.

- **Día de las Madres**

En el mes de mayo se llevó a cabo un evento para celebrar a las madres de Chilpancingo, en el Lienzo Charro, resultando beneficiadas 3,000 familias aproximadamente.

- **Día del Maestro.**

Se entregaron regalos con motivo del festejo del día de los maestros a la Escuela Primaria "Ignacio M. Altamirano" T.V, Escuela Primaria "Revolución" T.V, Secretaria General de la Delegación D-I-104 de la Zona Escolar 018 Primaria, Inspector de Maestros de Educación Física, Secretaria General de la Delegación Sindical D-1-105 de la Zona Escolar 019 de Educación Primaria, Coordinación Regional de Educación Física N°1, Secretaria General Delegacional D-I-123 de Educación Especial, resultando beneficiadas un total de 1,000 personas aproximadamente.

- **Féretros**

Del periodo comprendido septiembre 2021-agosto 2022, se entregaron 12 féretros a distintas familias de las comunidades y colonias de Chilpancingo, beneficiando a 50 familias.

Bitácora de fotografías

GZY-002-C

LXIII LEGISLATURA
2021-2024
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

Jessica Alejo RAYO
Diputada Local 01

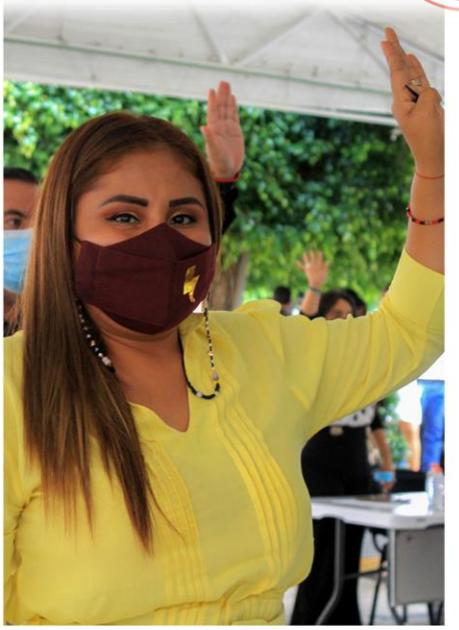

Jessica Alejo RAYO
Diputada Local 01